

 PERSONERÍA Municipal de Madrid		CÓDIGO	250030	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	6	6	24	
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO				
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO				
NUMERO DE CONTRATO		015-2025		
OBJETO		FECHA DE CONTRATO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DE COMUNICACIÓN DIGITAL, ASI COMO CREACION DE CONTENIDO DIRIGIDA A LA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA		PLAZO DE EJECUCION		
		FECHA DE INICIO		
		FECHA DE FINALIZACION		
		PRORROGAS EN TIEMPO/ ADICION		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
LAURA VALENTINA FAJARDO GARCÍA		JASON NOVA SALGADO		
C.C.	X	NIT	1.000.224.658	
ACTIVIDAD ECONOMICA CIU		6 3 9 1		
REGIMEN DE VENTAS		NO RESPONSABLE DE IVA		
		CARGO		
		PERSONERO MUNICIPAL		
		DEPENDENCIA		
		PERSONERO MUNICIPAL		
		CORREO		
		personeria@madrid-cundinamarca.gov.co		
2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO				
3. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO APORTE SEGURIDAD SOCIAL				
EL CONTRATISTA				
Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.				
SALUD				
ENTIDAD		ALIANSA		
PERIODO		JULIO		
# PLANILLA		9488912446		
PENSION				
ENTIDAD		PORVENIR		
PERIODO		JULIO		
# PLANILLA		9488912446		
ARL				
ENTIDAD		POSITIVA		
PERIODO		JULIO		
# PLANILLA		9488912446		
4. EL SUPERVISOR				
Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.				
Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.				
Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.				
Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante el Area Financiera de la Personeria Municipal				
La presente certificacion se expide el: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
 FIRMA SUPERVISOR				

 PERSONERÍA Municipal de Madrid		CÓDIGO 250030 VERSIÓN 2 FECHA DE APROBACIÓN DD MM AAAA 6 6 2024
INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID		
I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN		
Supervisor		Teléfono o Ext.
JASON NOVA SALGADO		6018183617
PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID		
III. INFORMACIÓN CONTRACTUAL		
Nombre o Razon social del contratista		CC. / Nit
LAURA VALENTINA FAJARDO GARCÍA		1.000.224.658
IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato NUMERO	Fecha: DD/MES/ANO	
015-2025	4/2/2025	
FECHA INICIO:	Plazo inicial	
4/2/2025	Diez (10) meses,ventidos (26) días	
OBJETO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DE COMUNICACIÓN DIGITAL, ASI COMO CREACION DE CONTENIDO DIRIGIDA A LA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA.		
V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AAAA	Hasta: DD/MM/AAAA	Informe No.
1/8/2025	31/8/2025	07
VI. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTE O EVIDENCIA
1. Prestar servicios profesionales para la comunicación digital de la Personería Municipal de Madrid.	Acompañamiento y cubrimiento a diferentes eventos como las capacitaciones sobre responsabilidad penal adolescente, pautas de crianza y responsabilidad parental en el Colegio Tibatató, Maria Teresa y Tecnológico, tambien sorteo de ubicación de movimientos en el Consejo de Juventudes. Se realiza toma fotografica y de videos. Diseño de publicación para cada participación en redes sociales, junto a las publicaciones de eventos y fechas especiales como; Día de la Batalla de Boyacá.	
2. Desarrollar, actualizar y gestionar contenido digital de calidad para la página web y redes sociales de la Personería Municipal de Madrid, asegurando las publicaciones en la web y en las diferentes plataformas digitales.	Se propuso y diseñó vector para elaboración de conmemoración a fechas especiales; Día de la Batalla de Boyacá, publicación para participación al Consejo de DDHH y nueva sección: ¿SABIAS QUE...? También se actualizó la pagina web con la Resolución N°11 de los Jurados del Consejo de Juventudes.	Revisar en pagina web: www.personeriamadrid.gov.co , en Instagram: @personeriademadrid, y Facebook: Personeria de Madrid.
3. Asesorar al Personero en tendencias, contenido e ideas, de redacción y publicación de información dirigida a la página web y redes sociales de la Personería Municipal de Madrid.	Se han adelantado y agendado publicaciones para tener continuidad e interacción en redes sociales como Instagram, Facebook y actualización de página web. Se dispone de una misma configuración de color para edición fotografica y de videos para luego programar en Meta Bussines, plataforma en la que se mide el rendimiento y se programa de acuerdo al horario de mayor interacción en las redes sociales correspondientes.	Encontrado en nube con el nombre de GALERIA AGOSTO de correo dirigido a comunicaciones: comunicacionespersoneriamadrid@gmail.com ANEXO: 
4. Apoyar el diseño y estructura del contenido de la página web y las redes sociales, garantizando la transmisión efectiva de mensajes institucionales a la comunidad a través de contenido que resalte los servicios y actividades de la Personería, con la publicación relacionados con las campañas de sensibilización o Derechos Humanos.	Se han adelantado piezas alusivas a la empatia y misionalidad de la Personería Municipal de Madrid, como por ejemplo la actividad digital: ¿SABIAS QUE...? En la cual se invita a la comunidad virtual a participar en las dinamicas de la Personería, tambien la Convocatoria para el Consejo Departamental de DDHH.	
5. Crear y ejecutar las campañas digitales para la comunicación interna de la Personería Municipal de Madrid.	Este mes de AGOSTO, se compartió la información sobre el concurso Territorial 11. y Tsmbien en la seccion de Noticias de la Pagina Web la resolucion n°11.	
6. Crear y gestionar contenido visual atractivo (fotografía, infografías, videos) para la página web y redes sociales de la Personería que resuman actividades o eventos institucionales.	Publicación de fotografías, videos e información requerida de cumplimiento a los compromisos de la Personería Municipal.	Encontrado en redes sociales y página web de la Personeria de Madrid.
7. Actualizar el contenido del sitio web de la Personería Municipal de Madrid de conformidad con la Ley 1712 de 2014 y la normatividad vigente. Asi mismo, garantizar el acceso a todas las ventanas de la página web en especial el de las PQRSFD.	Se gestionó la el contenido de la pagina web junto al desarrollador del hosting. Para así verificar el acceso correcto a las ventanas e información. Se entregó cotización para obtener nuevo periodo de hosting, necesario para correcto funcionamiento de la pagina web.	Revisar directamente con los contratistas.
8. Responder y gestionar las consultas y comentarios recibidos a través de las redes sociales y la página web que guarden relación con las funciones y competencias de la Personería Municipal de Madrid.	Este mes se generaron comentarios en la página de Facebook, en el que mencionaban la falta de control sobre el ruido en el municipio, los cuales fueron respondidos por el mismo medio. Por medio del buzón de mensajes de las Redes Sociales, tambien llegaron preguntas correspondientes a como acceder a los servicios y fueron direccionados a los medios de atención.	Revisar en Redes Sociales.
9. Generar contenidos digitales que sean solicitados por parte del supervisor del contrato de acuerdo con las tendencias.	Actividad requerida realizada.	Revisar en social media.
10. Realizar trimestralmente un informe del crecimiento y el posicionamiento de la página web y redes sociales en la Personería Municipal de Madrid, para ajustar las estrategias de comunicación.	No se registra actividad.	No se registra actividad durante periodo efectuado.
11. Apoyar la implementación de la Política de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) en la Personería Municipal de Madrid, así como, el aplicativo Índice de Transparencia y acceso a la información (ITA).	No se registra actividad.	No se registra actividad durante periodo efectuado.
12. Todas aquellas que sean requeridas de ser necesarias acordes al objeto del contrato.	Actividad requerida realizada.	Revisar en Social Media.
FIRMA DEL CONTRATISTA		
NOMBRE: LAURA VALENTINA FAJARDO GARCÍA		
C.C. 1000224658		
En mi calidad de supervisor, previa verificación de las actividades realizadas certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.		
Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002 correspondientes al mes de julio de 2025.		
Firma del supervisor JASON NOVA SALGADO PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID		

PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA

DEBE A:

Laura Valentina Fajardo García

CC. 1'000.224.658 de Bogotá D.C

Por concepto de pago de honorarios de servicios profesionales prestados en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2025, para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DE COMUNICACIÓN DIGITAL, ASI COMO CREACIÓN DE CONTENIDO DIRIGIDA A LA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID**", del contrato **CPS-015-2025** en las Instalaciones de la Personería Municipal de Madrid - Cundinamarca, por valor de **TRES MILLONES, QUIENTOS MIL PESOS (\$ 3'500.000)**.

Madrid (Cundinamarca), 1 de septiembre de 2025.

Atentamente,



Laura Valentina Fajardo García
C.C. 1'000.224.658 de Bogotá D.C

Madrid, 1 de septiembre de 2025.

Señores,

PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID (Cund.)

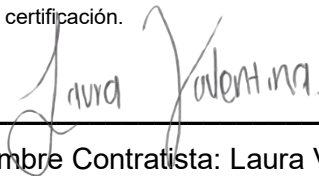
Ciudad.

REF. CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN TRIBUTARIA

Yo, **LAURA VALENTINA FAJARDO GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.000.224.658, expedida en Bogotá D.C, hago las siguientes declaraciones bajo gravedad de juramento para efectos de aplicación de la retención en la fuente durante el año gravable 2025, Así:

1. **NO(X)** SI(☐) SOY DECLARANTE DE RENTA
2. **NO(X)** SI(☐) Solicito aplicar los porcentajes de retención tradicional establecidos en el Artículo 392 del Estatuto Tributario (esto es el 10% , 11%, 6%, 4% según corresponda).
3. **NO(X)** SI(☐) Solicito aplicar la tabla de retención en la fuente establecida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, con la depuración relacionada, en los Artículos: 387,388 y 206 del Estatuto Tributario.
4. **NO(X)** SI(☐) Certifico que tomaré los costos y gastos procedentes de mi actividad, como deducciones en la declaración de renta de esta vigencia. (si se indicó NO en este numeral, se tomará el beneficio de la renta exenta del 25% establecido en el Art. 206 Numeral 5-Parg. 10, ET.)
5. De acuerdo con mi RUT, informo que **NO(X)** SI(☐) pertenezco al Régimen Simple de Tributación.

Nota: Me comprometo a informar a la PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID de manera oportuna cualquier modificación a esta certificación.



Nombre Contratista: Laura Valentina Fajardo García

Cedula: 1.000.224.658 Btá, D.C

N° Contrato: 015 - 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1000224658		FAJARDO GARCIA LAURA VALENTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARR 79#19A-37	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3025919278	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1700613238	9488912446	I	2025/08/15	2025/08/14	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$429,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$806,650	\$16,200			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$806,650	\$16,200			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$806,650	\$16,200			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
1	CC	1000224658	FAJARDO LAURA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS001	30	\$1,423,500	\$178,000	CCF24	17	\$806,650	\$16,200	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	17	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$806,650	\$16,200			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000224658		FAJARDO GARCIA LAURA VALENTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARR 79#19A-37	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3025919278	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-07	2025-07	1700613238		9488912446	I	2025/08/15	2025/08/14	BANCO CAJA SOCIAL	\$429,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,200	\$0	\$0	\$16,200	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$16,200	\$0	\$0	\$16,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$429,500	\$0	\$0	\$429,500	